



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/13	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	2 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 15:35 hasta las 15:55 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 12/2021, de 12 de agosto, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.</p> <p>La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 12/21, de 12 de agosto, pasando la misma a ser definitiva.</p>	

Expediente 720/2021. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística							
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento						
<p>Vista la solicitud presentada por ---, con DNI ---, domiciliado en calle ---, en la que solicita un fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 629/2021 de 19 de mayo, en tres plazos bimensuales y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.943,45 €.</p> <p>Vista la documentación incluida en el expediente 720/2021, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Aprobar el fraccionamiento de deuda por ICIO, aprobado por Decreto de Alcaldía 720/2021, solicitado por ---, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.943,45 €, en tres plazos bimensuales, de acuerdo con los siguientes plazos e importes:</p> <table><tr><td>1º.- Del 10 al 20 de septiembre de 2021</td><td>647,81 euros.</td></tr><tr><td>2º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2021</td><td>647,82 euros.</td></tr><tr><td>3º.- Del 10 al 20 de enero de 2022</td><td>647,82 euros.</td></tr></table> <p>SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, así como notificarlo al interesado con indicación de los recursos procedentes en derecho.</p>		1º.- Del 10 al 20 de septiembre de 2021	647,81 euros.	2º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2021	647,82 euros.	3º.- Del 10 al 20 de enero de 2022	647,82 euros.
1º.- Del 10 al 20 de septiembre de 2021	647,81 euros.						
2º.- Del 10 al 20 de noviembre de 2021	647,82 euros.						
3º.- Del 10 al 20 de enero de 2022	647,82 euros.						

Expediente 1850/2021. Procedimiento Genérico	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el informe presentado por administrativo de rentas y exacciones en el que presenta los padrones fiscales relativos al 2º período de recaudación voluntaria de la Diputación provincial, correspondientes al año en curso, por los conceptos de que se relacionan, cuyo importe total asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (1.456.806,41 €).</p> <p>Vista la documentación incluida en el expediente 1850/2020.</p> <p>La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:</p>	





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PADRON	RECIBOS	IMPORTE €
VADOS 2021	465	2.803,62
BASURA 1 SEM 2021 (101.630,12.- €)	3.287	104.364,92
RESIDUOS SELECT. 1SEM2021 (2.734,80.- €)		
ESCAPARTES TOLDOS 2021	89	1.630,07
ENTRADAS 2.021	2.525	40.627,49
IBI RUSTICA 2.021	2.452	105.260,02
IBI URBANA 2.021	5.120	979.888,34
BICEPS 2.021	4	105.877,22
MANTENIMIENTO CAMINOS 2021	2.438	44.011,25
IAE 2.021		72.343,48
TOTAL		1.456.806,41

PRIMERO: Aprobar los Padrones Fiscales relativos al 2º período de recaudación voluntaria de 2021 de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (1.456.806,41 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, Tesorería y Negociado de Rentas.

TERCERO: Ordenar su publicación, para conocimiento y efectos oportunos.

Propuesta de gasto

Expediente 1995/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/29, de 2 de septiembre, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe total es de **noventa y cuatro mil ochocientos treinta euros con treinta y nueve céntimos (94.830,39**

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0013 Fecha: 03/09/2021



Cód. Validación: 4 | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

€).

Examinada la documentación incluida en el expediente 1995/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/29, de 2 de septiembre, por importe de noventa y cuatro mil ochocientos treinta euros con treinta y nueve céntimos (94.830,39 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Otros asuntos varios y sobrevenidos.

Expediente 1791/2021. Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Vista la solicitud formulada por ---, NIF ---, domiciliada en la ---, en la que expone que inscribió a su hijo --- en el campus de fútbol sala, de 19 al 25 de julio, y no pudo asistir, por lo que solicita la devolución de la tasa, 30 €.

Examinada la documentación incluida en el expediente 1791/2021, se determina que procede la devolución de la cantidad ingresada, ya que se ha confirmado por el monitor deportivo que el niño no asistió, por lo que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, previa deliberación y por mayoría absoluta, con el voto a favor de 4 de los miembros presentes de la misma y con la abstención de la Sra. Zarco Troyano, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de 30 €, a favor de ---, ingresados por el concepto de inscripción al campus de fútbol sala, abonando esa cantidad en la cuenta facilitada por la interesada y que consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería Municipal, así como dar traslado a la interesada con indicación de los recursos procedentes en derecho.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0013 Fecha: 03/09/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027